

SANTA CRUZ, 13 de Diciembre de 2.022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorándum N.º 11 del Administrador Municipal solicitando licitar el convenio de suministro de fotocopiadora para la Municipalidad.
3. Memorándum N.º 06 del Encargado de Deportes, Memorándum N.º 01 del Encargado de Vivienda, Memorándum N.º 663 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando incluir a la Oficina de REDLAC al convenio de suministro de fotocopiadora para la Municipalidad.
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.705.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N° 4.389 de fecha 24.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
8. Preguntas licitación ID 3838-182-LE22.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué, por un error de inobservancia no se adjuntó las respuestas en tiempo y fecha al foro.

DECRETO EXENTO N.º 4.757

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO DE "SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER, MÁS SERVICIO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL" (ID 3863-182-LE22)**", autorizado mediante Decreto Exento N° 4.389 de fecha 24.11.2022, debido a que por un error de inobservancia no se adjuntó las respuestas en tiempo y fecha al foro.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/